

## Municipalidad de Concepción

SEIS PESOS ESTAMPILLAS MUNICIPALES  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

331-21

## Boleta de permiso para edificar.

Fecha 13 de Setiembre de 19341.

Vence 13 de Marzo de 19342 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 100.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 194 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don SANTIAGO VÉRGARA para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de mts. de altura, de Clase "F" de edificación, en la calle Serrano N.º 760.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario SANTIAGO VÉRGARA domicilio Concepción  
 " " Arquitecto Roberto Landaeta M. domicilio "  
 " " matr. No. patente No. "  
 " " Constructor Landaeta y Astorquiza Idem "  
 " " matr. No. patente No. 1º Piso 110.00  
 N.º del Rol de avalúo de la propiedad 6571. 2º " 115.00  
 2.000.00 mts. 2. superficie edificada 289.00 mts. 2.

## Dimensions del terreno.

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Piano de situación Dos copias  
 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No tiene  
 3.º Piano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarlo oportunamente.  
 4.º " de agua potable No tiene  
 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias  
 6.º " de fachadas Dos copias  
 7.º Secciones verticales Dos copias  
 8.º Planos de detalles Dos copias  
 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No tiene  
 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No tiene  
 11.º Especificaciones técnicas Dos copias  
 12.º Cálculos de resistencia Dos copias  
 13.º Varios El presupuesto asciende a la suma de \$ 152.218.00 Son ciento-cincuenta y dos mil doscientos dieciocho pesos 0/00.  
 En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Perchos de edificación	5229	\$ 152.21
Derechos de Inspección	id.	200.00
Libreta de Control	id.	10.00
2% Impº Adic.	id.	304.42
Otros derechos	id.	250.00

9-IX-41.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta N.º 194.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto

Ramon del Castillo A.

Dirección de Obras Municipales

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN